

PRESIDENCIA EJECUTIVA

San José, 31 de agosto del 2020

Oficio PE-465-08-2020

Señora
Irene Campos
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Estimada señora:

Me permito remitir el Acuerdo #1 adoptado por la Junta Directiva de este Instituto, según consta en el Artículo II, Inciso 1), del Acta de la Sesión Ordinaria N°6462 del 27 de agosto del 2020, mediante el cual se aprobaron las modificaciones al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones publicado en el Alcance N°252 a La Gaceta N°216 del 13 de noviembre del 2019, propuestas por la "Mesa de trabajo instaurada para el análisis de mejoras a la redacción del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones".

No omito reiterar nuestro agradecimiento por su apoyo liderando la mesa de trabajo, su colaboración fue fundamental durante todo el proceso.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo de nuestra parte.



M. Sc. Arq. Tomás Martínez Baldares
PRESIDENTE EJECUTIVO
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

C.C: Archivo / Consecutivo.
TMB/mah